celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número dei expediente: AT/cc 2764/72. Origen de la linea: E. T. 5.828, «Mercantil Papelera». Final de la misma: E. T. 5.819, «Alfonso Bartoli Casanelles». Término municipal a que afecta: Rubí. Tensión de servicio: 25 KV.

Tensión de servicio: 25 kV. Longitud en kilómetros: 0,012 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado subterráneo. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380.0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 apropado nor

nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por

Decreto 2519/1966.

Barcelona, 23 de enero de 1973 -- El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 1 937 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se aútoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los frámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Naciona! Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: AT/ce 43338/71.

Origen de la linea. Apoyo número 5 de la línea 25 KV. De-livación a E. T. 4.070, «Industrias Baurier».

Final de la misma: E. T. 5.933, *Ministerio de Obras Pú-

Término municipal a que afecta: San Adrián del Besós. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,136 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de sec ción

Material de apoyos. Metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25./0,380-0,220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreta Pala (1988). Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de encro de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.947-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las si-ruientes. guientes:

Número del expediente: AT/ce-24087/71

Numero del expediente: A1/ce-24087/71
Origen de la linea: Apoyo número 8 de la linea 25 KV. Derivación a E. T. 4.186, *Antonio Arrones*.
Final de la misma: E. T. 6.048, *Carlos Cuxarí Vallhonrat*
Término municipal a que afecta: Cornellà.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en hitomotras, a 224 de los ruales 0.024 de tens

Longitud en kilómetros: 0,224, de los cuales 0,024 de tendido aéreo y 0,200 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 y 3×50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable armado subterráneo Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de

de 18 de marzo; Decreto 17/3/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1963, aprobado por Decreto 2819/1986.

Decreto 2819/1966. Barcelona, 23 de enero de 1973.--El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.-1.954-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y decláración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales sor las si-

Numero del expediente: AT/ce-45923/71.
Origen de la linea: Apoyo número 4 de la linea 25 KV. Derivación a E. T. 5.090, «Zona Ensecado» (ENHER).
Final de la misma: E. T. 6.160, «José Garrigo Ferrando» («Cometsa Internacional»).

(*Cometsa internacional*).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,239, de los cuales 0,147 de tendido aéreo y 0,092 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 y 3 × 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre do 1968, ha resuelto; Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial.

Barcelona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.965-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-12553/72. Origen de la línea: Línea subterránea de E. T. 4.171 («Molgen») a E. T. 5.779 («J. Miró»).

Final de la misma: E. T. número 6.198 («Nicanor Fernandez

Término municipal a que afecta: Ripollet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,030, subterraneo.
Conductor: Cobre, 3 x 50 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterraneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

sta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de